

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO RESOLUTORIO PROVEEDOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA.

DECRETO: N°

TEMUCO,

2 5 OCT 2022

## VISTOS:

- 1. Lo señalado en el D.F.L. Nº 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
- 3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 20 de septiembre de 2022, que aplica multa a proveedor Industrial y Comercial Meiggs 51.
- 4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Industrial y Comercial Meiggs 51 por atraso en el plazo de entrega de los
- 5. Los Descargos presentados por el proveedor Industrial y Comercial Meiggs 51 de fecha 26 de septiembre de 2022.
- 6. El Ord. N°35 de fecha 06 de octubre de 2022, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
- 7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María Jose Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

## DECRETO:

- 1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Industrial y Comercial Meiggs 51, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por el Director del Establecimiento Educacional con fecha 20 de septiembre de 2022.
- 2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Plazoleta 2 5340, Peñalolén, Chile.

ROBERTO NEIRA ABURTO ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JEE/ERE/mcc STRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- Secretario Municipal (Notificar)

IDOC: 2572711

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.

ALCALDE